

envio memorial

Ubert Gómez Acuña <ubertgomez06@gmail.com>

Jue 18/02/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (570 KB)

2015 00093 -3o.pdf; 2016 00393- 3o.pdf; 2016 00237-3o.pdf; 2017 00085-3o.pdf; 2018 00019-3.pdf; 2019 00396-3o.pdf; 2020 00232-3o.pdf; 2020 00066-3o.pdf;

Magangué – Bolívar, febrero 16 de 2021.-

Señor:

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Ciudad.-

Referencia: Ejecutivo Singular.
Dte (s). Nicolás Duque.
Ddos (s). Nelson Meneses y otra.
Rad. 2017 085

En mi condición conocida en la actuación me permito presentar liquidación adicional del crédito.

Capital.....\$29.772.946

Intereses liquidación anterior.....\$17.196.853

Intereses a partir del mes de mayo de 2017 al mes de febrero de 2021, 46 meses al 2.5%.....\$34.238.887

Por otra parte, solicito se requiera al señor juez primero promiscuo municipal de Zambrano Bolívar, a efectos de solicitar trámite dado al remanente decretado sobre proceso que ahí se adelanta radicado 2012 00001300, En caso de existir respuesta, favor ponerla en conocimiento de suscrito.

Atentamente



UBERT GOMEZ ACUÑA.

C.C N° 73'240.102 de Magangué

T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.